



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA  
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

---

**“2021, Año de la Independencia”**

**Número de Expediente: UT-J/0306/2021.**  
**Asunto: Notificación resolución del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 23 de agosto del 2021.

**Apreciable solicitante**  
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000061721**, en la que solicitó la información relativa a:

**“Buen día. En ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, quisiera solicitar versión pública de todos los expedientes que se encuentren radicados en esa Suprema Corte de Justicia de la Nación, de todas las controversias constitucionales en las que se hayan dirimido o se diriman conflictos territoriales entre entidades federativas y, en su caso, entre Municipios; así como la estadística de (i) cuántos asuntos de esta naturaleza se han atendido ante ese Alto Tribunal, históricamente, (ii) cuántos asuntos se han resuelto, (iii) cuántos asuntos se encuentran en trámite, y (iv) cuántos asuntos se han recibido desde octubre de 2012.**

**Asimismo, respecto de los asuntos que aún se encuentren en trámite, solicito se me proporcionen los números de expediente de las controversias constitucionales respectivas.**

**Dicha información solicito me sea proporcionada a este correo electrónico, en formato PDF, y en caso de que el volumen de los archivos exceda su capacidad, solicito que la información se me proporcione en disco compacto o bien en una memoria USB.**

**Sin otro particular, agradezco mucho la atención.”**

**Resolución del Comité de Transparencia**

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/J-8-2021-II**, anexa al presente.



## Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición el informe rendido por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, mediante los oficios CDAACL-1332-2021 y CDAACL-1449-2021, así como la versión pública de los expedientes de las controversias constitucionales 9/1997, 13/1997, 1/1998, 3/1998, 3/2012, 4/2012, 5/2012, 109/2013, 5/2014, 21/2014 y 7/2015, así como de los expedientes de los recursos de reclamación 29/2013 y 30/2013 derivados de las controversias constitucionales 13/1997 y 9/1997, respectivamente, precisando que en el expediente de la controversia constitucional 70/2011 no se identificó información considerada confidencial por lo que se remite con carácter de público.

Respecto a la documentación puesta a disposición en virtud de la resolución del Comité de Transparencia, debido al volumen de la información, la podrá consultar en el **Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios**, en la siguiente liga, para facilitar la búsqueda de dicha publicación, en el motor de búsqueda, en específico el que indica *Folio de la Solicitud*, deberá registrar el folio de su solicitud (0330000061721):

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

**Atentamente**

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información